

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se concede al «Banco de Vizcaya, S. A.», con autorización número 17 para las cuentas restringidas de recaudación de tributos, el traslado de domicilio de los establecimientos que se indican.

Visto el escrito formulado por el «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», en el que al dar cuenta de haber efectuado el traslado de las sucursales que tenía instaladas en la calle de González Díaz, número 1, en Telde, Las Palmas de Gran Canaria; José Antonio Frimo de Rivera, número 2, en la localidad de Liria (Valencia), y Sierpes, 87, en Sevilla, solicita que la autorización concedida a las referidas oficinas para la prestación del servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos se entienda de aplicación a los nuevos domicilios en que han sido establecidas,

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 17 concedida al «Banco de Vizcaya, S. A.», por la que se consideraban Entidades colaboradoras del Tesoro a las expresadas oficinas, se entienda de aplicación a los nuevos domicilios que a continuación se indican, con igual número de identificación que tenían en los anteriores locales que ocupaban:

Demarcación de Hacienda de Las Palmas de Gran Canaria

Telde.—Sucursal. Plaza de San Gregorio, número 6, con el número de identificación 36-06-03.

Demarcación de Hacienda de Valencia

Liria.—Sucursal. Plaza del Caudillo, número 37, con el número de identificación 46-10-22.

Demarcación de Hacienda de Sevilla

Sevilla.—Urbana. Calle de Sierpes, número 37, con el número de identificación 41-10-01.

Madrid, 1 de junio de 1970.—El Director general, José Villarasa Balat.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para las obras de «Red principal de acequias, desagües y caminos del sector XXIV de Orrellana», en el término municipal de Medellín (Badajoz).

Incluida dicha obra en el «Plan Badajoz», declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra, que figuran en la siguiente relación, que deberán acudir al Ayuntamiento de Medellín el próximo día 20 de julio, a las dieciocho horas, para que, previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

A dicho acto deberán asistir los afectados (propietarios, arrendatarios, etc.) personalmente o bien representados por una persona debidamente autorizada para actuar en su nombre. Aportarán la documentación acreditativa de su titularidad (bien certificado del Registro de la Propiedad o escritura pública o sus fotocopias, etc.), el recibo de la Contribución que abarque los dos últimos años y fotocopias de los mismos. Los afectados pueden hacerse acompañar a su costa de sus Peritos y un Notario si lo estiman oportuno.

Según lo dispuesto en el artículo 55-2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, las personas que se consideren afectadas podrán formular por escrito ante esta Confederación hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que hayan podido producirse al relacionar los bienes afectados.

Madrid, 11 de julio de 1970.—El Ingeniero Director, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Expropiaciones.—4.412-E.

RELACION QUE SE CITA

- Finca número 1. Herederos de don Juan González de Mendoza Gómez.
- Finca número 2. D.^a Lucrecia Ulloa González de Ocampos.
- Finca número 3. Instituto Nacional de Colonización.

RESOLUCION de la VIII Jefatura Regional de Carreteras por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las parcelas que se citan, afectadas por el trozo I de la autovista Sevilla-Cádiz, en los términos municipales de Dos Hermanas, Alcalá de Guadaíra, Utrera y Los Palacios-Villanueva.

Aprobado con fecha 10 de abril de 1970 por la Dirección General de Carreteras el proyecto de trazado del trozo I de la autovista Sevilla-Cádiz, declarada la utilidad pública de las obras por Decreto 146/1969, de 8 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 14), en su artículo tercero, al haberse otorgado la concesión a favor de «Bética de Autopistas, Concesionaria del Estado, S. A.», por Decreto 1838/1969, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30); declarada la ocupación urgente de los bienes afectados por el artículo cuarto, B), del Decreto 146/1969 ya citado, y decretada la necesidad de ocupación de los mismos por Resolución de la VIII Jefatura Regional de Carreteras de fecha 23 de junio de 1970.

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» del 17), ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que el día y hora que se expresa comparezcan en los Ayuntamientos en que radican los bienes afectados, al objeto de trasladarse al propio terreno y llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, con gastos a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notario.

De conformidad con lo previsto en el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de junio), los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito, ante esta VIII Jefatura Regional de Carreteras, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores en que se hayan podido incurrir al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Sevilla, 17 de julio de 1970.—El Ingeniero-Jefe regional, por delegación, el Ingeniero-Jefe de la Sección de Construcción, Luis de Alcaraz y de Reyna.—2.361-D.

RELACION QUE SE CITA

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia m ²	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha de levantamiento del acta		
					Mes	Día	Hora
<i>Término municipal: Dos Hermanas</i>							
I-1 DH	Doña María Teresa Pérez Tinao. Hacienda «El Rosario». Dos Hermanas	8.415	Parcial	Rústicos	8	6	9
I-2 DH	Don Antonio Pérez Tinao. Avenida José Antonio, 3. Sevilla	16.461	Parcial	Rústicos	8	6	9
I-4 DH	Don Julio Canaro Guzmán. Eduardo Dato, 3. Sevilla	1.670	Parcial	Rústicos	8	6	10
I-5 DH	«Librys España, S. A.» Carretera Madrid-Cádiz, Km. 566. Dos Hermanas	150	Parcial	Rústicos	8	6	10
I-7 DH	Don Alfredo Álvarez Pickman. Martínez Campos, 53. Madrid-10	68.293	Parcial	Rústicos	8	6	10
I-8 DH	Don Antonio Pérez Tinao. Avenida José Antonio, 3. Sevilla	65.290	Parcial	Rústicos	8	6	9
I-9 DH	Don Carlos Pickman Pérez. Plaza Alfaro, 1. Sevilla	206.200	Parcial	Rústicos	8	6	11
I-12 DH	Don Carlos Pickman Pérez. Plaza Alfaro, 1. Sevilla	36.990	Parcial	Rústicos	8	6	11
I-13 DH	Doña María Lourdes López Suárez. Santo Tomás, 13. Sevilla	33.570	Parcial	Rústicos	8	6	11
I-15 DH y AG	Doña Ana María Frois Lissén. Jesús, 8. Sevilla.—Doña María Luisa Frois Lissén. Avenida Portugal, 19. Sevilla.—Doña Filomena Frois Lissén. Avenida Portugal, 19. Sevilla.—Don Juan Frois Lissén. Juan Ramón Jiménez, 7. Sevilla.—Doña Ana María Lissén Hidalgo. Alfonso XII, 7. Sevilla	111.643	Parcial	Rústicos	8	6	12
<i>Término municipal: Alcalá de Guadaíra</i>							
I-15 DH y AG	Doña Ana María Frois Lissén. Jesús, 5. Sevilla.—Doña María Luisa Frois Lissén. Avenida Portugal, 19. Sevilla.—Doña Filomena Frois Lissén. Avenida Portugal, 19. Sevilla.—Don Juan Frois Lissén. Juan Ramón Jiménez, 7. Sevilla.—Doña Ana María Lissén Hidalgo. Alfonso XII, 7. Sevilla	111.643			8	6	13.30
<i>Término municipal: Utrera</i>							
I-17 UT	Ayuntamiento de Utrera	2.090	Parcial	Camino	8	6	17
I-18 UT	Doña Expectación Valera Valera. General Franco, 60. Los Palacios	410	Parcial	Rústicos	8	6	17
I-20 UT	Don José García Molina. San Vicente Ferrer. Isla Menor (Sevilla)	170	Parcial	Rústicos	8	6	17
<i>Término municipal: Los Palacios y Villafranca</i>							
I-16 LP	Don Francisco Quintanilla Tristán. Queipo de Llano, 10. Salteras (Sevilla)	32.524	Parcial	Rústicos	8	6	17
I-22 LP	Don Francisco Quintanilla Tristán. Queipo de Llano, 10. Salteras (Sevilla)	70.676	Parcial	Rústicos	8	6	17
I-23 LP	Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca	2.890	Parcial	Camino	8	7	13
I-25 LP	Doña Valentina Iñigo Soto. Queipo de Llano, 4. Dos Hermanas	39.500	Parcial	Rústicos	8	6	18
I-27 LP	Doña Salud Tierno e hijos. Imagen, 3. Sevilla	10.428	Parcial	Rústicos	8	6	18
I-30 LP	Don Miguel Noguez Murube. General Franco, 6. Los Palacios	3.904	Parcial	Rústicos	8	6	19
I-32 LP	Don Joaquín Begines Ayala. Eduardo Gómez, 36. Los Palacios	2.291	Parcial	Rústicos	8	6	19
I-38 LP	Don Manuel Amador Cid. Alvarez Quintero, 16. Los Palacios	3.060	Parcial	Rústicos	8	6	20
I-43 LP	Doña María Gómez Moral. Cortés Qulrell, 34. Los Palacios	154	Parcial	Rústicos	8	6	20
I-50 LP	Don Federico Peña Canga Argüelles. Plaza de España, 9. Los Palacios	6.220	Parcial	Rústicos	8	6	20
I-55 LP	Don Miguel González Tirado. Italia, 133. Los Palacios	2.574	Parcial	Rústicos	8	8	20
I-57 LP	Don José Moral Algarín. General Franco, 17. Los Palacios	136	Parcial	Rústicos	8	7	9
I-68 LP	Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca	1.390	Parcial	Camino	8	7	13
I-62 LP	Don Antonio Maestro Gómez. San Sebastián, 27. Los Palacios	5.452	Parcial	Rústicos	8	7	9
I-64 LP	Herederos de don Eduardo Ramos Moreno. Aurora, 6. Los Palacios	5.883	Parcial	Rústicos	8	7	9
I-68 LP	Herederos de don Eduardo Ramos Moreno. Aurora, 6. Los Palacios	6.648	Parcial	Rústicos	8	7	9
I-70 LP	Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca	1.700	Parcial	Camino	8	7	12
I-77 LP	Doña Dolores Núñez Calvo. San Sebastián, 31. Los Palacios	920	Parcial	Rústicos	8	7	10
I-79 LP	Doña Concepción Valle Rocha. José Antonio, 23. Los Palacios	730	Parcial	Rústicos	8	7	10
I-81 LP	Don Joaquín Jiménez Bustos. General Primo de Rivera, 64. Los Palacios	910	Parcial	Rústicos	8	7	10
I-83 LP	Herederos de don José Jiménez Diéguez. General Primo de Rivera, 64. Los Palacios	1.880	Parcial	Rústicos	8	7	11
I-85 LP	Doña Rosario Curado Begines. Menéndez Pelayo, 14. Los Palacios	3.270	Parcial	Rústicos	8	7	11
I-88 LP	Doña Encarnación y doña Rosario Jiménez Lainez. Diego Llorente, 33. Los Palacios	234	Parcial	Rústicos	8	7	11
I-89 LP	Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca	930	Parcial	Rústicos	8	7	12
I-101 LP	Don Antonio Castillo Nieto. Andrés Bernáldez, 13. Los Palacios	3.240	Total	Rústicos	8	7	12
I-109 bis LP	Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca	84	Parcial	Camino	8	7	13
I-114 LP	Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca	2.330	Parcial	Camino	8	7	13
I-132 LP	Don Juan Silvestre Rincón. Andrés Bernáldez, 10. Los Palacios	258	Parcial	Rústicos	8	7	12

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 1 de junio de 1970 por la que se inscriben en el Registro Oficial las Cooperativas que se mencionan.

Ilmos. Sres.: Vistos y estudiados los Estatutos Sociales de las Cooperativas que a continuación se relacionan, así como el informe previo emitido por la Obra Sindical de Cooperación de la Delegación Nacional de Sindicatos, este Ministerio de conformidad con lo dispuesto en los artículos quinto, séptimo y octavo de la Ley de Cooperación, de 2 de enero de 1942 y 28 del Reglamento para su aplicación, de 11 de noviembre de 1943, ha tenido a bien aprobarlos y disponer su inscripción en el Registro Oficial de Cooperativas de la Dirección General de Promoción Social:

Cooperativas del Campo

- Cooperativa del Campo de Hortalizas Selectas del Zabal «Hortizabal», de La Línea de la Concepción (Cádiz).
- Cooperativa del Campo de Explotación Comunitaria «Lires», de Lires-Cee (La Coruña).
- Cooperativa del Campo de Explotación Comunitaria «San Esteban del Rial», de San Esteban del Rial-Arzua (La Coruña).
- Cooperativa del Campo y Consumo «Santiago de Toubes», de Santiago de Toubes-La Peroja (Orense).
- Cooperativa de Producción Agrícola y Forestal de Castro Ramiro, de Somoza-La Estrada (Pontevedra).

Cooperativas de Consumo

- Cooperativa de Enseñanza «Lauros», de Bilbao (Vizcaya).

Cooperativas Industriales

- Cooperativa de Artesanía «La Unión Valdepeñera de Artesanía», de Valdepeñas (Ciudad Real).
- Cooperativa Industrial de Calderería «Metalúrgica Peñarroya», de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).
- Cooperativa Industrial de la Construcción de Iniesta (Cuenca).
- Cooperativa Electrónica «Galán», de Granada.
- Cooperativa Industrial Artesana Oscense de Calzado «Clarosca», de Huéscar (Granada).
- Cooperativa Industrial de Géneros de Punto «Jhon Fil», de Esplugas Calva (Lérida).
- Cooperativa de Compras del Grupo Provincial de Confeitería «San José», de Málaga.
- Cooperativa de Producción «Coptar», de Talavera de la Reina (Toledo).

Cooperativas de Viviendas

- Cooperativa de Viviendas «Santa Ana», de Cenizate (Albacete).
- Cooperativa de Viviendas «Virgen del Pilar» de San Vicente de Raspeig (Alicante).
- Cooperativa de Viviendas «San Isidro», de Iniesta (Cuenca).
- Cooperativa de Viviendas «Virgen de la Piedad», de Minglanilla (Cuenca).
- Cooperativa de Viviendas «La Santa Fe», de Villaseca de Haro (Cuenca).
- Cooperativa de Viviendas de Protección Oficial «Erriño», de Vidania (Guipúzcoa).
- Cooperativa de Viviendas Unifamiliares Ciudad Residencial «Las Collinas», de Madrid.
- Cooperativa de Viviendas «San Hermenegildo», de Pamplona (Navarra).
- Cooperativa de Viviendas para Productores de Seguros de Valencia.
- Cooperativa de Viviendas «Getxo», de Las Arenas-Guecho (Vizcaya).

Lo que comunico a VV. HH. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. HH.
Madrid, 1 de junio de 1970.—P. D., el Subsecretario, Utrera Molina.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Promoción Social.

CUENTAS de gestión y balances de situación de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, aprobados por Orden de 13 de mayo de 1970. (Continuación.)

Cuentas de gestión correspondientes al año 1968 y Balance de situación en 31 de diciembre del mismo año, referentes a cada una de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, aprobadas por el Ministerio de Trabajo con fecha 28 de noviembre de 1969, y por el Consejo de Ministros, con carácter definitivo, en la reunión celebrada el día 19 de diciembre del mismo año, y que se insertan en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo cinco de la Ley de la Seguridad Social de 21 de abril de 1966.

1-135 bis LP	Don Manuel Arabal Bernal, San Sebastián, 1. Los Palacios	120	Parcial	Rústicos	8	7	12
I-133 LP	Don Manuel González Ayala, Duque, s/n. Los Palacios	390	Parcial	Rústicos	8	7	13
I-141 LP	Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca	2.490	Parcial	Rústicos	8	7	13
I-142 LP	Instituto Nacional de Colonización. Plaza de España, s/n. Sevilla	55.988	Parcial	Camino	8	7	13
I-31 LP	Don Angel Cuevas Sanchez, Calvo Sotelo, 10. Los Palacios	2.638	Parcial	Rústicos	8	7	13